

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Julio de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.365.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Automóviles.

Por don Jesús Sacristan, domiciliado en Tordesillas (Valladolid), se solicita autorizacion para establecer una línea de automóviles para el transporte de viajeros entre Medina del Campo y Tordesillas, cuyo servicio de correo tiene adjudicado, presentando las tarifas y puntos de parada que se relacionan.

El servicio le hará con un coche automóvil marca «Hispano-Suiza», matriculado en el Gobierno civil de Orense, con el número 55, de doce asientos de capacidad.

El peticionario deberá solicitar nuevo reconocimiento por ser el

último del año de 1914, según dispone el apartado (b) del artículo 8.º del Reglamento vigente de Automóviles.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren interesados puedan hacer las reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas, en el plazo de ocho días, á contar de la fecha de la insercion de este anuncio.

Valladolid, 7 de Julio de 1922.

El Gobernador,

Javier Ramirez Orue.

Tarifas de precios.

Desde Medina del Campo á Rueda. 2'50
De id. á Tordesillas. 4
Iguales precios de regreso.
Los niños de tres á seis años pagará medio billete.

Núm. 2.365.

Universidad de Valladolid

FACULTAD DE MEDICINA

Se hallan vacantes en esta Escuela, tres plazas de alumnos internos, con destino, una á Histología y Anatomía Patológica, otra á Fisiología é Higiene, y otra á Patología general y Terapéutica, dotadas con mil pesetas anuales y que han de proveerse por oposicion en alumnos oficia-

les de dicha Facultad, que tengan aprobados por lo menos los dos primeros años de la misma.

Los ejercicios tendrán lugar en la segunda quincena de Octubre próximo y consistirán:

Para la plaza de Histología y Anatomía Patológica:

1.º En contestar á un tema de Anatomía descriptiva, sacado á la suerte, de entre sesenta y siete, y á otro de Histología normal, sacado a la suerte de entre cuarenta.

2.º En hacer un ejercicio práctico, conforme disponga el tribunal, y sobre un tema sacado á la suerte, entre treinta.

Para la plaza de Fisiología é Higiene:

1.º En contestar á un tema de Anatomía descriptiva, sacado á la suerte, de entre sesenta y siete, y á otro de Histología y Fisiología humana, de entre cuarenta.

2.º En hacer un ejercicio práctico, conforme disponga el tribunal, sobre un tema sacado á la suerte, de entre treinta.

Para la plaza de Patología general y Terapéutica:

1.º En contestar á un tema de Anatomía descriptiva, sacado á la suerte, de entre sesenta y siete, y á otro de Histología y Fi-

siología humana, de entre cuarenta.

2.º Los opositores que tengan aprobado tercer año, harán un ejercicio práctico, cuyo tema sacarán á la suerte, entre varios señalados por el tribunal, y que consistirán en la exploracion de un enfermo, ó escribir una historia clínica, determinar algunos productos farmacéuticos, etc.

Los que no hayan aprobado tercer año, sustituirán este ejercicio escribiendo una memoria, en el plazo de dos horas, sobre un tema sacado á la suerte, de entre treinta, elegidos por el tribunal en los dos cuestionarios del primer ejercicio.

Los cuestionarios referentes á todas estas oposiciones, están á disposicion del público en la Conserjería de esta Facultad.

Los aspirantes á estas plazas presentarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de estudios, en el Rectorado de esta Universidad, en el término de treinta días, contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 3 de Julio de 1922.

—El Decano, L. Corral.—V.º B.º
—El Rector, C. Valverde.

Núm. 2.322.

BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

CUENTA trimestral de fondos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1922-23 que, á propuesta de los Vocales técnicos de la misma, y por acuerdo de la Junta administrativa de la Brigada, se publica para conocimiento general de todos los Ayuntamientos que forman la Mancomunidad sanitaria

PRIMERA PARTE.—Ingresos

	Pesetas
Existencia del ejercicio anterior de 1921-22.	431'52
Ingresado por Fuensaldaña, según resguardo del Banco de España, número 914.	350
Ingresado por Villanueva de los Infantes.	133
Villabañez.	296
un servicio de Laboratorio.	40
Resguardo del Banco, número 923.	469
Ingresado por La Mudarra.	94
Montemayor.	1.000
Resguardo del Banco, número 939.	1.094
Ingresado por Valdestillas.	357
Casasola.	378
Resguardo del Banco, número 963.	735
Ingresado por Matapozuelos.	469'30
Villanubla.	488
San Salvador.	69
Valdearcos.	100
Piña de Esgueva.	277
Fombellida.	183
Resguardo del Banco, número 989.	1.586'30
Ingresado por Amusquillo.	144
Villaco.	113
Geria.	227
Bercero.	344
Villamuriel de Campos.	173
San Cebrian de Mazote.	171
Torrecilla de la Abadesa.	180
Fontihoyuelo.	110
Villacarralón.	131
Santervás de Campos.	246
Montemayor (resto).	406
Olmos de Peñafiel.	93
Ventosa de la Cuesta.	161
un servicio de Laboratorio.	40
Resguardo del Banco, número 1.033.	2.539
Ingresado por Villalar.	437
Campaspero.	332
Esguevillas.	393
Adalia.	122
Olmedo.	1.999
Resguardo del Banco, número 1.063.	3.283
Ingresado por Pedrajas de San Esteban.	748
Donativo hecho á la Brigada por el señor Gobernador civil don Federico Muñoz.	500
Resguardo del Banco, número 1.044.	1.248
Ingresado por Villalba de los Alcores.	565
Alcazarén.	339
Wamba.	268
San Pablo de la Moraleja.	129
Canillas de Esgueva.	145
Resguardo del Banco, número 1.082.	1.446
Ingresado por Villanueva de la Condesa.	83
Curiel.	163
Fompedraza.	127
Torrecilla de la Orden.	400
Quintanilla de abajo.	358
Villabrágima.	420
Valoria la Buena.	474
Resguardo del Banco, número 1.089.	2.025
Suma y sigue.	15,206'82

	Pesetas
Suma anterior.	15.206'82
Ingresado por Urones.	137
Torre de Esgueva.	118
Castroverde.	150
Bolaños.	299
Vega de Ruiponce.	258
Peñafiel.	2.004
Brahojos.	155
Villavaquerin.	266
Villa vieja.	271
Palacios.	180
Villafrades.	262
Valbuena.	312
Resguardo del Banco, número 1.123.	4.412
Ingresado por Pedrosa del Rey.	515
Resguardo del Banco número 1.119.	515
Ingresado por Gallegos.	87
Villalon.	1.422
Villanueva de los Caballeros.	214
Resguardo del Banco, número 1.136.	1.723
Ingresado por Castromonte.	283
Santibañez.	133
Reintegro en nómina y baja en factura de Guillermo del Paso.	75'85
Resguardo del Banco, número 1.155.	491'85
Ingresado por Villafuerte.	210
Cuenca de Campos.	316
Olivares.	200
un servicio de Laboratorio.	40
Resguardo del Banco, número 1.178.	766
Ingresado por Rábano.	169
Torre de Peñafiel.	91
Resguardo del Banco, número 1.185.	260
Ingresado por Cabrereros del Monte.	167
Pozuelo de la Orden.	134
Tamariz.	235
Resguardo del Banco, número 1.195.	536
Ingresado por Montealegre.	225
Resguardo del Banco, número 1.218.	225
Ingresado por Berceruelo.	75
Uruña.	150
Llano de Olmedo.	317
Resguardo del Banco, número 1.250.	542
Ingresado por Alaejos.	1.255
Resguardo del Banco, número 1.264.	1.255
Ingresado por Fresno el Viejo.	546
Villanueva de San Mancio.	184
Resguardo del Banco, número 1.273.	730
Ingresado por Villafranca.	168
Bonificación en factura de Guillermo del Paso.	4'50
Resguardo del Banco, número 1.298.	172'50
Ingresado por Villacreces.	66
Pozal de Gallinas.	208
Ramiro.	92
un servicio de Laboratorio.	20
Villarbarba.	222
Lomoviejo.	172
Moraleja.	96
Herrin.	212
Velilla.	131
Resguardo del Banco, número 1.377.	1.219
Ingresado por Saelves.	155
Morales.	128
Pedrosa.	4
Resguardo del Banco, número 1.400.	287
Ingresado por Rueda.	750
Resguardo del Banco, número 1.381.	750
Ingresado por La Cistérniga.	351
Resguardo del Banco, número 1.409.	351
Suma y sigue.	29,442'17

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	29.442'17
Ingresado por Fuente el Sol.	108
Rodilana.	201
Resguardo del Banco, número 1.452	309
Ingresado por la Diputacion provincial, líquido de su subvencion de 2 500 pesetas.	2 200
Resguardo del Banco, número 1468	
Ingresado por Castrodeza.	303
Resguardo del Banco, número 1.488	
Ingresado por Viloria.	155
Resguardo del Banco, número 1538.	
Ingresado por San Pedro de Latarce.	364
Resguardo del Banco, número 1.551	
Ingresado por Puras.	54
Nava del Rey.	2.017
Valdenebro.	201
Monasterio.	177
Resguardo del Banco, número 1.555	2.449
Ingresado por Piñel de abajo.	174'40
Resguardo del Banco, número 1.574	174'40
Ingresado por La Zarza.	238
Muriel.	243
Ciguñuela.	268
Robladillo.	45
Donativo hecho á la Brigada por el Sr. Gobernador D. Javier Ramirez.	250
Resguardo del Banco, número 1.585	1.044
Ingresado por Villafrechós.	480
Resguardo del Banco, número 1.578	480
Ingresado por Villalan.	99
Velliza.	278
Resguardo del Banco, número 1.597.	377
Ingresado por Canalejas.	238
Bocigas.	88
Melgar de arriba.	265
Torreçilla de la Torre.	41
Resguardo del Banco, número 1.601	632
Ingresado por Bobadilla.	275
Barruelo.	72
Mota del Marqués.	526
Tudela de Duero.	2.317
Camporredondo.	284
Resguardo del Banco, número 1.612	3.474
Ingresado por Corcos.	294
Villán de Tordesillas.	105
Villabáñez.	185
Cigales.	405
Serrada.	412
Resguardo del Banco, número 1.622	1.401
Ingresado por Mucientes.	480
Resguardo del Banco, número 1.753	480
Ingresado por Castronuño.	582
Castronuevo.	208
Fuente Olmedo.	109
San Vicente.	177
Resguardo del Banco, número 1.639.	1.076
Ingresado por Mayorga.	1.007
Resguardo del Banco, número 1.631	
Ingresado por Barcial de la Loma.	174
Resguardo del Banco, número 1.198	
Ingresado por Cabezón de Valderaduey.	63
Iscar.	703
Tordehumos.	411
Resguardo del Banco, número 1.681	1.177
Ingresado por Langayo.	269
Vega de Valdetrongo.	207
Padilla de Duero.	171
Resguardo del Banco, número 1.710	647
Total, cobros.	47.365'57

SEGUNDA PARTE.—Gastos.		Pesetas
Al Instituto de Inmunoterapia, por una reaccion Wassermann.		8'20
A V. Pinedo, por un clasificador de roble con persiana.		165
Al médico de la Brigada por gastos de viaje del personal, en salidas á Curiel, Tamariz, Moral de la Reina, Traspinedo, Llano y Peñafiel.		110'50
A C. Puga, por una máquina fotográfica, con tres chasis dobles y tripode.		125
Al Director, por telefonemas y correo		10'45
A Juliana Hernandez, por blusas para el personal.		63'70
Al Jefe del Laboratorio, por 2 agujas de platino y gastos de viaje á Padilla de Duero.		20
A Zenón Ramos, por 270 litros de gasolina		297
A M. Bellogin, por fórmulas servidas.		14
Al ordenanza, por alimentacion conejos de ensayo		9
Al personal, asignaciones de Abril.		1.708'32
A Guillermo del Paso, por dos cubiertas, accesorios del auto y coches y gasolina.		885
A C. Charro, por su cuenta de arreglos de vehículos.		60
A la casa Fiat de Madrid, por dos accesorios para id.		397'35
Al Instituto de Inmunoterapia por sueros.		16'50
A M. Bellogin, por fórmulas para el Laboratorio.		15'20
A la tipografia de Cuesta, por su cuenta de impresos.		159
A A. Alcañiz por efectos para el gabinete fotográfico.		61'40
A Hijos de Casariego, por una luna para el auto.		37'10
A German Acebes, lavado de ropas.		26
Al personal médico, viajes á Mota, Olmedo y Medina.		68'65
A Guillermo del Paso, por grasas y esponjas.		74'50
Asignaciones del personal en Mayo.		1.658'32
A Jacinto Escudero, primer plazo de los dos en que se ha concertado la compra de un edificio con destino á Parque.		22 500
A M. Alvarez de Madrid, por material para el Laboratorio		2.410'47
Al Director para gastos á justificar.		500
A A. Rodriguez, por material fotográfico.		5
Al Instituto de Higiene, por médula rábica.		15'90
Al Médico Sr. Valverde, por tela para la máquina fotográfica.		4'10
Al personal, por gastos de viaje á Mota, Torrecilla de la Abadesa, Fombellida (segunda y tercer vez), Esguevillas, Castroverde, Torre de Esgueva, Villalba de los Alcores, Valdenebro y Villanueva de San Mancio.		99'10
Por una jeringuilla con agujas.		8'70
A Manuel Alcañiz, por placas y papel.		13'15
A M. Altable, por dos cajas de nogal, para vacunaciones.		40
A Bellogin, por una fórmula para Laboratorio		15
A Guillermo del Paso, por parches.		15'05
A Bataner, por instalacion de timbres.		24'80
A Félix Ramos, por una cerradura.		5'50
Al personal, por salidas á Peñafiel, Quintanilla de abajo, Serrada, Iscar, Piña de Esgueva y Villagarcía.		53'10
Al médico Sr. Valverde, por materiales para el Parque.		26'95
A Norberto Adulce, por pintura.		16'30
Al Norte de Castilla, por anuncio.		22'50
Al ordenanza, por compra de dos conejos para ensayo.		15'50
A Bataner, instalacion de alumbrado en el Parque		113'15
Al Director, correo y telefonemas.		6'20
A Zenon Ramos, por cuatro cajas de gasolina.		200
A A. Arias, por una mesa de reconocimientos, una <i>etagere</i> y una pila de loza inglesa.		175
A Marciano Esteban, por jornales en limpieza del Parque		40
Al personal, por asignaciones del mes de Junio.		1.658'32
Total, pagos.		33.974'83
RESUMEN		
Importan los cobros.		47.365'57
Importan los pagos.		33.974'83
Existencia en 30 de Junio, depositada en cuenta corriente del Banco de España, número 3548.		13.390'74
Los comprobantes de cobros y pagos de las cuentas publicadas se encuentran en la Secretaria de la Junta, Seccion de Cuentas municipales, á disposicion de todos los Ayuntamientos que forman la Mancomunidad sanitaria y podrán ser examinadas, sin restriccion alguna, durante las horas laborables, de diez á dos de las tarde.		
Valladolid, 1.º de Julio de 1922.—El Presidente, <i>Javier Ramirez</i> . —El Director-Técnico, <i>Francisco Bécares</i> .—El Secretario-Contador, <i>Eumenio Rodriguez</i> .		

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.357.

Tudela de Duero.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en la sesion del día cinco del actual y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratacion de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamacion, se anuncia al público la subasta relativa al servicio de alumbrado público de esta villa de Tudela de Duero, por medio de la electricidad, durante el período de diez años, bajo el tipo de mil quinientas pesetas por las ciento cuatro luces de diez y seis bujías permanentes y mil por los conceptos que detalladamente se expresan en la condicion 25 del correspondiente pliego.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en la cláusula 23 del mencionado pliego de condiciones, que junto con los demás documentos que constituyen el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina para conocimiento de las personas que deseen interesarse en indicada subasta.

Dicha subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Teniente ó Concejál en quien delegue, el día siguiente á los que cumplan treinta hábiles de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á las once horas, con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la Instrucción antes citada; las proposiciones se presentarán escritas por el propio licitador ó por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Enrique Gavilán, vecino de Valladolid, extendidas en papel sellado de la clase 8.ª, ajustadas al modelo que á continuacion se inserta, debiendo acompañarse á cada una de ellas la cédula personal del licitador, además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, ó sea la cantidad de ciento veinticinco pesetas en concepto de depósito, fianza provisional para tomar par-

te en dicho acto, cuyo importe deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 15 por 100 de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposicion para optar á la subasta del arriendo del alumbrado público de Tudela de Duero, por medio de la electricidad.»

Si se presentaran dos ó mas proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicacion provisional del remate á favor de aquél cuyo pliego tenga el número más bajo, con estricta sujecion al pliego de condiciones y á las disposiciones contenidas en la Instrucción vigente.

Modelo de proposición.

D. N.... N..., y N..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa á..., se compromete á..., con sujecion á las citadas condiciones, por la cantidad de..., (aquí la cantidad en letra y pesetas).

Tudela de Duero, 5 de Julio de 1922.—El Alcalde, Tomás Presencio.—P. A. del Ayuntamiento, El Secretario, Priscilo Recio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó Instruccion.

Núm. 2.369.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Enrique Fernandez Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que para hacer pago á D. Mariano Muñoz Redondo, de la cantidad de once mil pesetas de principal y veintitres de gastos de protesto de una letra de cambio, con los intereses legales y costas que le adeuda D. Angel Zubillaga, se venden en pública subasta que tendrá lugar ante este Juzgado el día veinte de los corrientes, á las once de su mañana, los bienes embargados al ejecutado, que al final se reseñan, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta

habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasacion, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, hecha tal deducción, por sersegunda subasta.

Dado en Valladolid, á siete de Julio de mil novecientos veintidos.—Enrique F. Alvarez.—Ante mí, Licenciado Gregorio Nuñez.

Bienes objeto de la subasta.

Una mula, llamada Pastora, de trece á catorce años, de siete cuartas y seis dedos de alzada, pelo castaño; tasada en ochocientas pesetas.

Un macho, llamado Cebro, de diez á once años, de siete cuartas y cinco dedos; tasado en ochocientas pesetas.

Una mula, de catorce á quince años, pelo negro, y alzada siete cuartas y cuatro dedos; tasada en setecientas pesetas.

Otra mula, llamada Torda, de nueve á diez años, pelo tordo oscuro, alzada siete cuartas y cuatro dedos; tasada en mil cien pesetas.

Una ternera, de seis á ocho meses, raza holandesa ó suiza; tasada en trescientas pesetas.

Otra ternera, de cinco á seis meses, de la misma clase, tasada en doscientas pesetas.

Un tractor con su arado, marca «Tiban Deving», 10½26 caballos; tasado en siete mil pesetas.

Una sembradora; tasada en doscientas pesetas.

Una segadora; tasada en ciento veinticinco pesetas.

Una aventadora; tasada en doscientas pesetas.

Cuyos bienes se hallan depositados en la finca «La Esperanza», en el Paseo de San Isidro, de esta Ciudad.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

94

Núm. 2.338.

MEDINA DEL CAMPO

Don Trófilo Alonso Cerra, Oficial habilitado del Secretario del Juzgado de 1.ª instancia del Partido de Medina del Campo, D. Juan Antonio de Lama,

Doy fe: Que en el incidente de pobreza que después se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia.—

«En la villa de Medina del Campo, á veintidos de Junio de mil novecientos veintidos. Yo, Angel Villar y Madrueño, habiendo estudiado como Juez de 1.ª instancia de la misma y su partido los autos incidentales promovidos por don Francisco Santos Ruiz, mayor de edad, casado, bracero y vecino de esta villa, representado por el Procurador D. Fidel Morocho Tardaguila y defendido por el Letrado D. Saúl Gazo, para que se concedan los beneficios que á los pobres confiere la Ley para litigar, con D. Félix Zorita, de esta vecindad, en juicio ordinario de menor cuantía, sobre incumplimiento de un contrato de servicios y consiguiente reclamacion de pesetas á él inherente; en cuyos autos, no se ha personado el Sr. Zorita, siendo parte el señor Liquidador del Impuesto de Derechos Reales de este partido, á nombre del Estado.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con opcion á los beneficios preceptuados en el artículo catorce de la ley de Enjuiciamiento civil á D. Francisco Santos Ruiz, de esta vecindad, para litigar contra su convecino don Félix Zorita, en juicio ordinario de menor cuantía, sobre incumplimiento de un contrato de servicios y reclamacion de pesetas á él inherente, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos treinta y seis y siguientes de expresada Ley procesal.—Tal y sin sentencia que pronuncie, mando y firmo.—Angel Villar y Madrueño.—Rubricado.

Publicacion.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia de este Partido, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario en el día de su fecha, doy fe.—P. H., Trófilo Alonso.»

Y para que conste y su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificacion en forma al demandado rebelde, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, y firmo en Medina del Campo, á tres de Julio de mil novecientos veintidos.—Trófilo Alonso.—V.º B.º, Angel Villar y Madrueño.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion